

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2020

Marzo de 2020

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Pescara, con Grandeza de España.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pescara, con Grandeza de España, a favor de don José Ángel Martínez Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don José María Sanchiz Gil de Avalle.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Saltillo.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Saltillo a favor de don José Ángel Martínez Sanchiz, por fallecimiento de su tío, don José María Sanchiz Gil de Avalle.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Villapanés, con Grandeza de España.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villapanés, con Grandeza de España, a favor de don Gabriel Squella Duque de Estrada, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Duque de Estrada Martorell.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Casa Estrada.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Estrada a favor de don Gabriel Squella Duque de Estrada, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Duque de Estrada Martorell.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Torreblanca del Aljarafe.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Blanca de El Aljarafe a favor de don Gabriel Squella Duque de Estrada, por fallecimiento de su tío, don Juan Antonio Duque de Estrada Martorell.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Duque de Soma, con Grandeza de España.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Soma, con Grandeza de España, a favor de don Jaime Ruiz de Bucesta Mora, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don José María Ruiz de Bucesta Osorio de Moscoso.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Maratea.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Maratea, a favor de don Luis Carlos Yanguas y Gómez de la Serna, por designación y posterior fallecimiento de su tía abuela, doña María Luisa de la Cierva y Osorio de Moscoso.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de los Ríos.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de los Ríos, a favor de doña África Sangrán Dávila, por fallecimiento de su padre, don Juan Sangrán Medina.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Título de Marqués de Santa Cruz de Marcenado.- BOE de 3 de marzo de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Marcenado a favor de don Rodrigo Navia-Osorio Vijande, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Navia-Osorio Llano-Ponte.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 4 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán ha sido solicitada por don Jaime José Mesía Martínez, por fallecimiento de su tío don José Luis Mesía Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Areny.- BOE de 5 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Areny ha sido solicitada por don Pedro Alfonso Méndez de Vigo y Montojo, por fallecimiento de su madre, doña Paloma Montojo y de Icaza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Perpinyà.- BOE de 5 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Barón de Perpinyà ha sido solicitada por don Pere Vicens i Rahola, por fallecimiento de su madre, doña Roser Rahola i d'Espona, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada.- BOE de 9 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada ha sido solicitada por don Daniel Alaminos Echarri, por fallecimiento de su padre, don Daniel Alaminos Ferrater, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde del Valle.- BOE de 10 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde del Valle ha sido solicitada por doña María del Pilar de Murua y Lezama-Leguizamón, por fallecimiento de su hermano, don Pedro María de Murua y Lezama-Leguizamón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de las Bárcenas.- BOE de 12 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de las Bárcenas ha sido solicitada por doña Paula Fernández-Cavada y Díaz de Rábago, por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Labat, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real

Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Motrico.- BOE de 12 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Motrico ha sido solicitada por don José María de Areilza y Carvajal, por fallecimiento de su padre, don Enrique de Areilza y Churruca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Valdés.- BOE de 13 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Valdés ha sido solicitada por doña Isabel Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Cartellá de Sabastida.- BOE de 14 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Marqués de Cartellá de Sabastida ha sido solicitada por don Gonzalo Luis de Montoliu Zunzunegui, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Montoliu Carrasco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Noroña.- BOE de 31 de marzo de 2020.

La sucesión en el título de Conde de Noroña ha sido solicitada por don Juan Antonio Pérez-Salas Sagreras, por fallecimiento de don Enrique Trénor y Lamo de Espinosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.